



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2012

Expte. Nº 18.028/12

VISTO estas actuaciones y los presupuestos de las firmas NORBERTO BENAVIDEZ E HIJOS S.A., KANSAI S.A. y AUTOLUX S.A., obrantes de fs. 62 a 68 inclusive; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos corresponden a la cotización de un vehículo para usos múltiples marca TOYOTA SW4, con caja manual de velocidades.

QUE el citado vehículo debe contar con todos los adelantos en materia de seguridad: tracción 4 x 4 con alta y baja; frenos AES; Airbags conductor y acompañante; Airbags laterales; cinturón de seguridad en todos los asientos, incluido tercera fila y control de estabilidad y tracción, ya que el mismo será afectado al transporte de personas (5 o más pasajeros), para viajes de media y larga distancia, con posibilidad de transitar en caminos de montaña.

QUE dada la topografía particular en la que se encuentra inserta nuestra Universidad (quebrada, selva y montaña), resulta imprescindible contar con medios de transporte especialmente dotados con las características técnicas señaladas.

QUE mediante resolución CS Nº 060/12 de aprobación del Presupuesto del presente Ejercicio, se autoriza entre otros, la adquisición de una camioneta por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 335.000,00).

QUE contando con la reserva del crédito para la presente adquisición, resulta conveniente atenuar el efecto que produce el proceso inflacionario en la economía de nuestro país, tornándose urgente la adquisición que nos ocupa.

QUE por resoluciones de Rectorado Nros 0217-12 y 218-12 se autoriza el llamado a Contratación Directa para la adquisición de una camioneta según especificaciones técnicas que obran en el expediente de referencia, dentro del marco del artículo 26 apartado d) del Decreto Nº 436/00 reglamentario del Decreto 1023/01, se establece la Comisión de Pre Adjudicación y se Fija la fecha de apertura de propuestas.

QUE a fs. 71 obra el DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN mediante el cual la Comisión analiza las tres ofertas presentadas y aconseja adjudicar a la firma KANSAI S.A., por considerar el precio cotizado como el de menor importe y más conveniente.

QUE el presente caso configura la excepción prevista en el artículo 26) apartado d) del Decreto Nº 436/00, que reglamenta las Contrataciones del Estado.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.028/12

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma KANSAI S.A, con domicilio en Avda. Rivadavia N° 6102 esq. Malvinas Argentinas de la Capital Federal, la Contratación Directa de una (1) Camioneta marca TOYOTA SW4, en un todo de acuerdo con la descripción de fs. 63 y 64 y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 292.600,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado la suma dispuesta en el artículo precedente en la partida presupuestaria: Unidad Principal 12 – Sub Unidad 41 – Sub.Unidad 04 – Inciso 4 – Bienes de Uso – Fuente de Financiamiento 11 – Aportes de Tesoro, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Contrataciones y Compras, Tesorería General e interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Miguel Angel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Sergio Enrique Villalba
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0235-12